

**PEÑAS DE SIGLOS**

Casa Consistorial, sita en Santa María de la Peña, en horario de 18 a 23 horas.

**PANTICOSA**

Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**PUENTE LA REINA DE JACA**

Santa Engracia de Jaca: Salón Cultural.

Javierregay: Salón Cultural.

**SABIÑANIGO**

Salón de Actos de la Casa Consistorial, de 18 a 22 horas.

Salón de Actos de la Casa de Cultura "Antonio Durán Gudiol", sito en C/ Pedro Sesé, 2, de 18 a 22 horas, excepto sábados y domingos, que únicamente están disponibles por la mañana.

Salón de Actos del Centro Cultural Puente Sardas, C/ Joaquín Costa, 9. Los jueves y viernes, a partir de las 18 horas hasta las 22 horas. Y los sábados y domingos por la mañana y por la tarde, a partir de las 20 horas hasta las 22 horas.

**SALLEN DE GALLEGO**

Salón de Actos de la casa Consistorial.

**SANTA CILIA DE JACA**

Salón de Servicios Múltiples, C/ Mayor s/n.

**SANTA CRUZ DE LA SERÓS**

Santa Cruz de la Serós: Bajos de Ayuntamiento.

Binacua: Casa del Pueblo.

**VILLANÚA**

Salón de actos sito en los bajos de la Consistorial, en C/ Escuelas, 8.

**YEBRA DE BASA**

Escuela Municipal, todos los días de campaña electoral de 18,00 a 23,0 horas.

**YÉSERO**

Salón sito en la 1ª planta de la Casa Consistorial en Yésero.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ZARAGOZA

417

**EDICTO**

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo nº 674/03-C, interpuesto, en nombre y representación de José Mª Aixela Barasona, por el procurador Fernando Peiré Aguirre contra el T.E.A.R. de Aragón sobre resolución de la Sala 1ª de 25-9-03, sobre reclamación 22/3/03 contra acuerdo imponiendo al recurrente una sanción referente al Impuesto de Patrimonio, periodos 1996, 1997 y 1999.

Lo que se publica en este periódico oficial, al haberse iniciado el recurso mediante demanda, para conocimiento de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada, emplazándoles para que si lo desean puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de quince días.

Zaragoza, 16 de enero de 2004.- La secretaria judicial (ilegible).

**JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO****JACA**

447

Número de identificación único: 22130 1 0101846/2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 332/2003.

Sobre declaración de herederos.

De doña Ángeles Oliván Sanclemente.

Procuradora señora Esperanza Lacasta Núñez-Polo.

Contra don José Oliván Sanclemente.

Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

Don José Antonio Izuel Gastón, juez de Primera Instancia nº 1 de Jaca.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 332/2003 por el fallecimiento sin testar de don José Oliván Sanclemente, a instancia de doña Ángeles Oliván Sanclemente, se ha acordado

por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaca, a catorce de enero de dos mil cuatro.-El secretario (ilegible).- El juez (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO****BARBASTRO**

448

N.I.G.: 22048 1 0100703/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 151/2002 Sección 2.

Sobre otras materias.

De don Ramón Román Pardina.

Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

DÑA. MARTA PABLOS VIOLETA, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Barbastro.

Hago saber que a instancia de D. Ramón Román Pardina se siguen ante este Juzgado con el nº 151/02 expediente de dominio y recayó en el día de la fecha resolución del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- El anterior oficio remitido por la Policía Local de Barbastro, únase. Paso a dar cuenta, doy fe.

PROVIDENCIA

Don GERARDO CALVO TELLO

En Barbastro, a trece de enero de dos mil tres.

Dada cuenta, procédase a la continuación del trámite del expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las fincas registrales nº 43, 44 y 46 a 72 inscritas en el Registro de la Propiedad de Benabarre (Tomo 35, libro 1, folios 104, 105 y 107 a 133).

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los causahabientes del titular registral D. Valeriano Olivar Olacia, a D. Miguel Lanau Olivar, a D. Joaquín Lanau Olivar y a las ignoradas personas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada al objeto de comparecer ante este Juzgado en el plazo de DIEZ DÍAS alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Perarrúa, en el periódico DIARIO DEL ALTO ARAGÓN.

Librense los oficios correspondientes que se entregarán a la parte actora para que se cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo manda y firma S.S.ª, doy fe.

EL/LA JUEZ EL/LA SECRETARIO

Y para que conste y sirva de citación a D. Miguel Lanau Olivar, a D. Joaquín Lanau Olivar las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar a los fines acordados en la providencia se libra el presente en Barbastro a trece de enero de 2004.

BARBASTRO, a trece de enero de dos mil cuatro.- EL/LA SECRETARIO (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****MONZÓN**

449

Número de Identificación Único: 22158 1 0101467/2003.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 433/2003-B.

Sobre Ejecución Hipotecaria.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Procuradora Sra. Candelaria Garzón Rodelgo.

Contra D. Jesús Fernández Domínguez, Antonia García Martínez, Andrés López Sigüenza, Laura Villalobos García.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

**EDICTO**

Dña. María Carmen Aznar Plana, juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Monzón

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 433/2003-B que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por D.ª Candelaria Garzón Rodelgo, contra Jesús Fernández Domínguez, Antonia García Martínez, Andrés López Sigüenza y Laura Villalobos García, en reclamación de 13224.76 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

CASA: sita en la ciudad de Monzón, calle Arriba número treinta y siete, de unos cincuenta metros cuadrados de superficie, con un corral y bodega a su espalda de unos cuatro metros cuadrados.

LINDEROS: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Antonio Prado; izquierda, con sucesores de Juan Ascón; y por la espalda con la cuesta del castiello.

INSCRIPCIÓN: Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad y en el título anterior figuraba inscrita al tomo 757, libro 164, folio 37, finca número 1.833, inscripción 6ª, del Registro de la Propiedad de Barbastro.

Referencia catastral: 7238117BG6473N0001YG.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de abril de 2004 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Barón de los Eroles N.º 26, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 24.349,44 euros y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es el referido anteriormente.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, cuenta n.º 1994 0000 06 0433 03, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el

caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Monzón, a catorce de enero de dos mil cuatro.

El secretario, Eugenio Fabre Mateo.- La juez, M.ª Carmen Aznar Plana.

**Otros Anuncios****COMUNIDAD DE REGANTES M-G-6-2 Y M-G-6-6****ALCAMPPELL****559****ANUNCIO**

Las Comunidades de Regantes M-G-6-2 y M-G-6-6 de Alcampell convocan a una Junta General a celebrar el 20 de febrero de 2004, a las 22 horas en 1ª convocatoria y a las 22:30 horas en 2ª convocatoria en la Sala Polivalente de la Casa de la Cultura, para comentar la compra de unas tierras para la construcción de una balsa y regar de ella.

Los presidentes (ilegible).

**BOP**

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

**En soporte magnético o correo electrónico:**

Precio anuncio/caracter .....	Euros
<b>Ordinario .....</b>	<b>0,0150</b>
<b>Urgente .....</b>	<b>0,0300</b>

**En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio**

Precio anuncio/caracter .....	Euros
<b>Ordinario .....</b>	<b>0,0500</b>
<b>Urgente .....</b>	<b>0,1000</b>

**Suscripciones Trimestrales:**

	Euros
<b>Impreso en papel .....</b>	<b>120,00</b>
<b>Correo electrónico .....</b>	<b>25,00</b>

**Ejemplares sueltos:**

	Euros
<b>Anterior al 1/01/2004 .....</b>	<b>0,60</b>
<b>Posterior al 1/01/2004 (por página) .....</b>	<b>0,30</b>